

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43295 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D/D^a Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el concurso voluntario nº 621/2013, seguido en este Juzgado a instancia de Inicatives i Projectes de Gestió Inmobiliaria, BPR, S.L., se ha dictado auto de conclusión y archivo en fecha 14/10/2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 30 de octubre de 2014.- El secretario judicial.

ID: A140057793-1